

El perro ratonero-bodeguero andaluz. Diferencias con otros terriers y ratoneros españoles (The ratonero-bodeguero andaluz. Differences with other terriers and spanish buzzard)

Jaén Téllez, Juan Antonio

Centro de Cría y Selección del Perro Ratonero-Bodeguero Andaluz "Los Bodegueros de Lístoles". Afijo de Lístoles. Dehesa del Pilar número 7. 11692 Setenil de las Bodegas (Cádiz).

Contacto: listoles@andaluciajunta.es

Resumen

El Ratonero-Bodeguero Andaluz es una raza autóctona española, reconocida por la Real Sociedad Canina de España y por el Gobierno de España que se encuentra en el inventario de razas autóctonas de animales de compañía de la Junta de Andalucía junto al Perro de Aguas Español y el Podenco Andaluz. Presumiblemente es el resultado de cruces de pequeños terriers traídos por las trabajadoras grandes compañías vinícolas inglesas e incluso las mineras al Sur de España a finales del Siglo XVIII y principios del XIX, con los perros rateros que poseían los marinos y portuarios de la costa sur española.

Dada su expansión por todo el territorio de la península ibérica y el evidente parecido que hay con otras razas de terriers y ratoneros españoles, se considera necesario hacer un recorrido por cada una de ellas con una mención a las diferencias significativas que hay entre ellas y el Ratonero-Bodeguero Andaluz, con el objetivo de dar a conocer esta raza autóctona española y no llevar a equívocos, sin menospreciar a ninguna, al contrario, intentando potenciar sus virtudes con la intención de defender la riqueza que supone la existencia de tantas entidades caninas, en especial en el grupo de los Terriers.

Palabras clave: ratonero, terrier, raza, perro, patrón racial.

Abstract

The Ratonero-Bodeguero Andaluz is a native Spanish breed recognized by the Real Sociedad Canina de España and the Government of Spain is in the inventory of indigenous breeds of pets along the Andalusian and Spanish Water Dog the Junta de Andalucía. Presumably is the result of crosses of small terriers brought by large wine companies including British and mining in southern Spain in the late eighteenth and early nineteenth centuries, with thieves that dogs possess the marine and port of the southern Spanish coast.

Given its expansion throughout the territory of the Iberian Peninsula and the obvious thing there is with breeds of terriers and Spanish buzzard, it is necessary to make a tour of each of them by mentioning that there are significant differences between them and the Ratonero-Bodeguero Andaluz, with the aim of raising awareness of this breed

native Spanish and not be misleading, not diminish any, on the contrary, trying to leverage their strengths with the intention to defend the wealth that implies the existence of many entities canine especially in the group of Terriers.

Contenido del Trabajo

El Ratonero-Bodeguero Andaluz es una raza autóctona española, que se distribuye fundamentalmente por el sur del Reino de España, conocida también como Bodeguero Jerezano, Fusteri, Ratonero Andaluz, Perrillo Ratero, Matarratas, Perro de Cuadras, Terrier de Caza Español o Terrier Español.

Presumiblemente es el resultado de cruces de pequeños terriers traídos por las grandes compañías vinícolas inglesas e incluso las mineras al Sur de la Península Ibérica a finales del Siglo XVIII y principios del XIX, con los perros rateros que poseían los marinos y portuarios de la costa sur española. Perros sin raza definida, pero con una predisposición innata a cazar y dar muerte a ratas y ratones que abundaban en puertos comerciales, bodegas, almacenes, caballerías y tenerías. A principios del siglo XX estaba más o menos definida la raza, y ésta se refuerza todavía más al recibir otra aportación de sangre, esta vez de Fox Terrier de pelo liso, quizás con idea de aumentarlos de tamaño y de utilizarlos para la caza menor.



Estos perros por su gran agilidad y rapidez han sido criados y fomentados en Andalucía para la caza de ratas y ratones tan proclives a desarrollarse en las bodegas o cuadras, donde es un espectáculo verlos cazar entre la paja. Igualmente son capaces de cazar el conejo y la liebre en compañía de nuestros galgos, llegando, en muchos casos a “pegar” antes que ellos y a desalojar de las madrigueras a las alimañas, especialmente el zorro.

En el año 1993 se creó la primera entidad asociativa de criadores para fomentarla, el Club Nacional del Perro Ratonero Andaluz, que actualmente se denomina Club Nacional del Perro Ratonero-Bodeguero Andaluz, que confeccionó el primer estándar de la raza.

La raza fue reconocida por la Real Sociedad Canina de España (RSCE) el día 21 de septiembre de 2000 y oficialmente por el Gobierno de España mediante Orden del

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 2 de agosto de 2001 por la que se actualiza el anexo del Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las Organizaciones y Asociaciones de Criadores de Perros de Raza Pura, publicándose su patrón racial (estándar) en el Boletín Oficial del Estado el día 13 de Agosto del año 2001 (Ver cuadro I). Actualmente no está reconocida por la Fédération Cynologique Internationale (FCI).

El Ratonero-Bodeguero Andaluz se encuentra en el inventario de razas autóctonas de animales de compañía de la Junta de Andalucía junto al Perro de Aguas Español y el Podenco Andaluz, establecido por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía mediante Orden de 19 de abril de 2010, por la que se establecen los tratamientos obligatorios de los animales de compañía, los datos para su identificación en la venta y los métodos de sacrificio de los mismos en la Comunidad Autónoma de Andalucía publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 28 de abril del año 2010.



Mediante Resolución de 20 de abril de 2002 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, se reconoce a la Real Sociedad Canina como organización de criadores de perros de raza pura para la gestión del libro genealógico de la raza Ratonero-Bodeguero Andaluz.

La evolución de las inscripciones en el libro genealógico en el periodo 2004/2011 ha sido la siguiente:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
160	185	145	218	177	92	119	125	1221

Fuente: Real Sociedad Canina de España

Dada su expansión por todo el territorio de la Península Ibérica y el evidente parecido morfológico, amén del funcional, que hay con otras razas de terriers y ratoneros

españoles, se hace necesario hacer un recorrido por cada una de ellas con una mención a las diferencias significativas que hay entre ellas y el Ratonero-Bodeguero Andaluz, con el objetivo de dar a conocer esta raza autóctona española y no llevar a equívocos, sin menospreciar a ninguna, al contrario, intentando potenciar sus virtudes con la intención de defender la riqueza que supone la existencia de tantas entidades caninas, en especial en el grupo de los Terriers.

Se usa para realizar las comparaciones y diferencias los estándares de cada una de las razas que se reflejan en este trabajo y sobre ellos se efectúan los correspondientes comentarios entorno al RBA.

El estudio de diferencias se hace sobre las siguientes razas:

1. Razas Españolas.
 - 1.1 Ratonero Valenciano.
 - 1.2 Ratonero Mallorquí.
 - 1.3 Villanuco de las Encartaciones.
2. Terriers reconocidos por la Fédération Cynologique Internationale.
 - 2.1 Terrier Brasileño.
 - 2.2 Fox Terrier.
 - 2.3 Parson Jack Russel.
 - 2.4 Terrier Jack Russel.
 - 2.5 Terrier Japonés.
3. Otras razas.
 - 3.1 American Toy Terrier.
 - 3.2 Terrier Chileno.

Cuadro I. Patrón racial del Ratonero-Bodeguero-Andaluz.

Apariencia general:

Perro de talla media, mediolíneo, de proporciones más elongadas en las hembras. Su color blanco con manchas negras asienta sobre una piel fina y ajustada que deja percibir una complexión atlética, pero ligera, que le hace sorprendentemente ágil, fuerte y rápido en la caza de ratas, ratones y



en el enfrentamiento con las alimañas.

Utilización: En la caza de ratas y ratones tan proclives a desarrollarse en las bodegas y cuadras. Igualmente, puede ser utilizado en la caza del conejo y de la liebre y en el desalojo de alimañas de sus madrigueras.

Proporciones importantes: Alzada a la cruz/diámetro longitudinal: 1/1, se admiten hembras sublongilíneas. Longitud cabeza/longitud cráneo: 8/5. Alzada a la cruz/longitud cabeza: 5/2.

Temperamento:

Inquieto, de mirada muy expresiva e inteligente, en constante atención ante cualquier ruido o movimiento, destacando su tenacidad y disposición en todo momento para la caza de roedores. Se vale de la vista y el olfato indistintamente para



localizar a sus presas, sobre las que se lanza con movimientos extremadamente coordinados, ágiles y rápidos. Valiente y con genio, más cuando se enfrenta a enemigos mayores que él (zorros, tejones, etc.). Fiel, alegre y simpático como compañero, con gran capacidad de adaptación a cualquier ambiente y lugar.

Cabeza: Bien proporcionada, de apariencia triangular en visión superior y lateral. Líneas cráneo-faciales convergentes.

Región craneal: Ligeramente subconvexa.

Depresión fronto-nasal (Stop): Suave, poco pronunciada.

Región facial: Dorso de la nariz recto. Trufa redonda y mediana. Labios finos y firmes, formando comisura labial profunda. Dentadura completa, fuerte y de mordida en tijera. Ojos pequeños, algo oblicuos y poco sobresalientes. Orejas triangulares, con amplia base de implantación e inserción media alta, a la altura del occipital. En atención, plegada hacia delante o en rosa.

Cuello: Largo, cilíndrico, de fuerte desarrollo muscular y sin papada.

Tronco: Compacto, pero esbelto y grácil. Cruz poco pronunciada. Dorso recto, largo y en ligerísimo descenso hacia la grupa. Lomo corto y

musculado. Grupa corta, redondeada y ligeramente inclinada. Pecho ancho y fuertemente musculado. Costillares ligeramente arqueados. Línea ventral a la altura del codo y vientre suavemente recogido.

Cola: De implantación alta, perpendicular a la grupa, erecta. Nacen anuros de longitud variable en un porcentaje muy elevado.

Extremidades: De perfectos aplomos, de grosor medio y desarrollo muscular acusado.



Miembros

anteriores: Espalda corta y oblicua, Brazo también corto, forma con la espalda un ángulo próximo a los 90 grados. Antebrazo largo, de fino pero fuerte hueso. Metacarpo mediano, cilíndrico, formando con la vertical un ángulo de 35-40 grados. Manos de gato, con dedos muy unidos y falanges medianamente extendidas. Uñas y almohadillas plantares muy fuertes.

Miembros

posteriores: Muy fuertes y poderosos, de perfectos aplomos y ángulos abiertos. Muslo largo y potente, formando un ángulo coxo-femoral abierto (110 grados), lo que le confiere una cierta verticalidad. Pierna de similar longitud que el muslo. Corvejón de buen desarrollo, seco, con tendón bien definido y ángulo abierto (130-150 grados). Metatarsos fuertes y largos. Pies más redondeados que las manos y de igual característica de la almohadilla y uña que las manos.



Movimientos: Ágiles, elegantes y coordinados, con gran capacidad para el giro y el salto.

Piel: Fina y muy adherida al cuerpo.

Pelo: Muy corto y denso, uniforme en toda la superficie corporal.

Color: Capa con predominio del blanco puro y manchas en negro, preferiblemente localizadas en la cabeza y principio del cuello que se complementan con color fuego en la cara y dos manchas encima de los ojos (cuatro ojos). El fuego, si va junto con negro se tolera alrededor de la cola, región perianal o extremidades. Trufa negra y ojos lo más oscuros posibles.

Tamaño y peso: Peso: 7-8 Kgs.

Alzada a la cruz: Machos: De 37 a 43 cms, siendo la ideal 40 cms. Hembras: De 35 a 41 cms, siendo la ideal 38 cms. En ambos sexos se tolera un cm por exceso o defecto del margen expresado siempre que el ejemplar sea armónico y sin defectos.

Faltas: Cualquier desviación de los criterios antes descritos se considera defecto, siendo la gravedad de éste dependiendo del grado de desviación del estándar. Se catalogan en dos tipos:

1. Defectos leves: Nariz rosada o con manchas despigmentadas. Proporciones longilíneas. Extremidades muy cortas. Grupa muy estrecha, de pollo. Carácter tímido y cobarde. Ausencia de color fuego en las mejillas (cuatro ojos).

2. Defectos graves (eliminarios): Monorquidia o criptorquidia. Manto de color blanco uniforme. Presencia de manchas rojizas sin negro y si acompaña a éste en zonas que no sean la cabeza, zona perianal y extremidades. Pelo largo, rizado o duro. Prognatismo superior e inferior. Cuerpo muy alargado. Nariz totalmente despigmentada. Mordida que no sea en tijera. Orejas erguidas, totalmente erectas. Orejas colgantes o hacia atrás. Presencia de espolones traseros. Capa con manchas grises, pizarra, azulada o blanco adalmatado.

Nota: Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal, completamente descendidos,

1. RAZAS ESPAÑOLAS

1.1 RATONERO VALENCIANO

El Ratonero Valenciano (RV en adelante), tiene origen incierto al igual que ocurre con la mayoría de razas caninas autóctonas del Reino de España. Existen varias hipótesis sobre su origen. Una de ellas sitúa el origen en las antiguas civilizaciones mediterráneas del Oriente, descendiendo de los perros de los faraónicos. Otra hipótesis sostiene que estaría emparentado con los terriers, concretamente con el Jack Russell y el Manchester Black and Tend Terrier, aunque parece más viable en el Ratonero Mallorquí que en el RV, por la influencia británica que tuvieron las Islas Baleares. La tercera creencia, es que provienen de un tronco común de perros brevilíneos, elipométricos, de

temperamento vivo, con amplia difusión en Europa y que dieron lugar a otras razas como grifones de cuadra franceses o el pinscher alemán.

Hay autores que reflejan la existencia de referencias gráficas y determinados escritos que datan de los siglos XVI, XVII y XVIII, donde se describe al perro de las gentes del campo como el “canis villaticus”, “gos de l’horta” (perro de la huerta) o el “gos albellones” (perro de las gentes del campo). También se ha denominado gos ratador (perro ratonero), gozque (perro de los godos), rateret (ratonerito), fus-terrier o gos de fusterer (perro de los carpinteros) y falderet (perro faldero).



En el medio rural valenciano ha sido constante la presencia de esta raza, en las cuadras para la eliminación de ratas. En los pueblos ribereños de la Albufera se usaban para la caza de ratas de agua o ratas del arroz, muy apreciadas en tiempos para la elaboración de platos típicos como la paella. Todavía hoy día es frecuente ver la presencia de agricultores con ejemplares de RV en los arrozales practicando esta caza.

El 30 de Marzo de 2004 se publica la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, APA/807/2004, de 24 de Marzo, por la que se actualiza el anexo del Real Decreto 558/2001, de 25 de Mayo, y se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de raza pura que otorgó el definitivo reconocimiento oficial del Gos Rater Valencianà como raza canina española, y publicándose con carácter oficial, su estándar o patrón racial. Igualmente esta raza ha sido reconocida por la RSCE, aunque actualmente no lo está por la FCI.

La gestión del libro genealógico se realiza por la Real Sociedad Canina de España, siendo la evolución de las inscripciones en el mismo en el periodo 2004/2011 la siguiente:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
19	26	64	70	83	123	138	127	650

Fuente: Real Sociedad Canina de España.

Diferencias entre RV y RBA:

CLASIFICACIÓN FCI: Tanto el RV como el RBA la RSCE los clasifican en el Grupo 3, Terriers. Sección 1, Terriers de talla grande y media. Sin prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL: Nos encontramos ante razas de importantes similitudes, pero con netas diferencias en talla y proporciones.

El RBA es un perro de talla mediana, eumétrico, mediolíneo, mientras que el RV son perros de talla pequeña, elipométricos y sublongilíneos (más altos que largos). Así la

proporción alzada a la cruz/diámetro longitudinal es tendente al 1:1 en el RBA, aunque las hembras suelen ser sublongilíneas (algo más largas que altas). En el RV esta proporción es 4/3.

APTITUD: Son razas con la misma funcionalidad, por lo que tienen la misma aptitud, la diferencia neta es que sus orígenes son en áreas geográficas distintas y no coincidentes entre sí dentro del Reino de España.

PROPORCIONES: Se ha señalado en el apartado de apariencia general, que la diferencia neta entre ambas razas es la proporción alzada a la cruz/diámetro longitudinal. Existen otras proporciones que se han considerado en ambas razas, tales como longitud de la cara/longitud del cráneo, que en el RV corresponden a 3/5. En el RBA se ha tomado como referencia en su estudio racial la proporción longitud de la cabeza/longitud del cráneo, que corresponde a 8/5, por lo que consecuentemente, la proporción es la misma en estas dos razas.

TEMPERAMENTO: La aptitud y funcionalidad análogas de estas razas les hacen no discriminatorias en cuanto a su temperamento.

CABEZA: En ambos casos es proporcionada con respecto al resto del cuerpo. Las líneas cráneo-faciales son de orientación distintas entre estas razas, así en el RBA son convergentes, mientras que en RV son paralelas.

La cabeza tiene una marcada triangularidad en el RBA desde los planos horizontal y transversal, mientras que en el RV por los planos paralelos le hacen una cabeza más recta lo que lleva, respectivamente, a un depresión frontonasal suave y poco pronunciada frente a muy marcada en el RV.

La región craneal es de perfil subconvexo en el RBA y recto en el RV. La cara es más estrecha en el RV que en el RBA, con trufa pequeña en proporción a la cabeza y hocico en el RV y mediano en el RBA.

No hay diferencias significativas en los labios, dientes y mordida (en ambos casos en tijera).

OJOS: En el RBA son pequeños, mientras que en RV son medianos. En ambas razas son ovalados y poco sobresalientes.

OREJAS: Triangulares y de tamaño medio. En el RBA en atención están plegadas hacia delante y en el RV totalmente erguidas. La implantación en el RBA es media-alta y en RV es alta.

CUELLO: Sin diferencias destacadas. Cilíndrico, de fuerte desarrollo muscular y sin papada. De la misma proporción con respecto al tronco.

TRONCO: Sin diferencias destacables, salvo que el vientre es más recogido en el RV.

COLA: Sin diferencias.

EXTREMIDADES ANTERIORES: Sin diferencias.

EXTREMIDADES POSTERIORES: Sin diferencias.

COLOR: En el RBA predominan las capas blancas uniformes, mientras que en RV son más numerosas las capa manchadas y entre éstas las tricolores. La variedad de colores de capas en el RV es muy amplia, permitiéndose las capas negra-blanca, canela-blanca, chocolate-fuego y chocolate-blanca; las uniformes canela y negra. En el RBA no se permiten otras capas que no sean las blancas uniformes, manchas rojizas sin fuego u otro tipo de colores que no sean blanco, blanco/negro y tricolor en la cabeza, así como la presencia de manchas negro/fuego en otras zonas distintas de la cabeza, zona perianal y extremidades.

TAMAÑO Y PESO: Estas dos razas pueden ser coincidentes en cuanto a tamaño y peso, aunque los márgenes permitidos son más elevados en el RV, así en machos se permite desde 30 a 40 cm, siendo lo ideal 36 y en hembras de 29 a 38 centímetros, siendo lo ideal 33, versus al RBA que en machos es de 37 a 43 centímetros, con 40 de ideal y en hembras de 35 a 41, con 38 de ideal.

DEFECTOS: En ninguna de las dos razas se permiten trufas rosadas o manchas despigmentadas, proporciones longilíneas, carácter tímido o cobarde, monorquidia o criptorquidia, prognatismo, mordidad que no sea en tijera, presencia de espolones traseros, pelo largo y/o rizado. La dentadura en el RBA debe ser completa de lo contrario se considerará defecto leve, mientras que en el RV la ausencia de más de dos premolares se considera defecto eliminatorio.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios descritos en cada uno de los respectivos estándares se considera defecto, siendo la gravedad de éste dependiendo del grado de desviación con respecto a los mismos. Se catalogan en dos tipos, leves y graves (eliminatorios).

En ambas razas son coincidentes los defectos leves: Nariz rosada o con manchas despigmentadas. Proporciones longilíneas. Carácter tímido y cobarde.

En el RBA los defectos leves, además de los mencionados son: Extremidades muy cortas. Grupa muy estrecha, de pollo. Ausencia de color fuego en las mejillas (cuatro ojos).

Las faltas graves coincidentes en el RBA y en el RV son: monorquidia o criptorquidia,; pelo largo, rizado o duro; prognatismo superior e inferior; cuerpo muy alargado; nariz totalmente despigmentada y mordida que no sea en tijera.

En el RBA son además faltas graves (eliminatorias): manto de color blanco uniforme, presencia de manchas rojizas sin negro y si acompaña a éste en zonas que no sean la cabeza, zona perianal y extremidades, orejas colgantes o hacia atrás y capa con manchas grises, pizarra, azulada o blanco adalmatado.

En el RV son además faltas graves (eliminatorias): Albinismo. Ausencia de más de dos premolares. Orejas no completamente erguidas.

En el RBA los machos deben tener dos testículos de apariencia normal, completamente descendidos.

RATONERO MALLORQUÍ.

El ratonero Mallorquí (RM en adelante), también denominado Ca Rater Mallorquí, Can Ratonero Mallorquín, reconocida por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino el día 10 de marzo de 2004 mediante Orden APA/807/2004, de 24 de marzo, por la que se actualiza el anexo del Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de raza pura, aunque todavía no se encuentra reconocida por la RSCE, ni por tanto por la FCI.



El estándar de la raza se dictó mediante Orden del Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno de las Islas Baleares, de 18 de diciembre de 2002, por la cual se crea el Libro genealógico del Ca Rater Mallorquí y se regula su funcionamiento, que se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el día 28 de diciembre de 2002. Mediante esta Orden se encomienda la gestión del Libro Genealógico al Club del Ca Rater Mallorquí, reconocido oficialmente por la Consejería de Agricultura y Pesca, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo.

El origen de esta raza se remonta hacia el siglo XIX. Existen algunas teorías que enraízan estos animales con el tronco egipcio, de más tamaño y que a través de progresivos cruces habría finalizado en un perro totalmente funcional y dedicado a la caza de ratas, actividad que originó su nombre. Otros piensan que su origen es más reciente y atribuible a la presencia de valencianos, a principios del siglo XX, venidos para cultivar el arroz en la albufera, que introducirían su perro ratonero y lo cruzarían con animales de razas propias de Mallorca.

Otra hipótesis sostiene que estaría emparentado con los terriers, concretamente con el Jack Russell y el Manchester Black and Tend Terrier, por la influencia británica que tuvieron las Islas Baleares.

Es un perro de una gran tradición dentro del mundo rural en Mallorca, recibiendo popularmente diferentes denominaciones según los pueblos o los usos a los que se destinaba, así podía ser un fox terrieret, ratero, podenco, erisoner, entre otros. El uso más frecuente ha sido la caza del conejo y la rata. La carne de rata de la albufera no solo era un manjar apreciado en Valencia, sino también en distintos pueblos Mallorquines como aperitivo típico en tabernas.

Las diferencias más significativas entre estas razas es la siguiente:

CLASIFICACIÓN FCI: El RM al no estar reconocido por la RSCE no se enclava actualmente en ninguna clasificación. Si hubiese que enclavarlo se haría en el Grupo 3, Terriers. Sección 2, Terriers de talla pequeña.

El RBA la RSCE lo clasifica en el mismo grupo, pero en la Sección 1, Terriers de talla grande y media. Sin prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL: El RM es mucho más pequeño que el RBA. En ambas razas se da la circunstancia que la relación altura a la cruz/diámetro longitudinal es 1:1, permitiéndose que las hembras sean algo más elongadas.

CABEZA: En el RM la cabeza es igual de ancha de larga, en contra posición con el RBA que es más larga que ancha.

CARA: La cara es más estrecha proporcionalmente en el RM que en el RBA.

TRUFA: La trufa se permite de color distinto al negro en correlación con el color de la capa en el RM. En el RBA no se permite otra que no sea la negra.

OJOS: Oblicuos, pequeños y poco sobresalientes en el RBA frente a ojos redondos, grandes y algo prominentes en el RM.

OREJAS: En ambas razas nos encontramos con orejas triangulares, siendo de implantación alta y derechas en el RM, frente a la inserción media-alta y plegadas hacia delante en el RBA.

CUELLO: Más largo en el RBA que en el RM.

TRONCO: En el RBA dorso recto y en ligero descenso hacia la grupa, lo que hace que ésta quede un poco por debajo de la cruz. En el RM ambas alturas son iguales.

Ventre más recogido en el RM que en RBA.

COLOR: La capa principal en los individuos de RM es el negro/fuego, aunque también es frecuente la presencia de manchas blancas. Hay por tanto una gran diferencia en las capas de ambas razas, ya que en el RBA no se permiten otras capas que no sean las blancas uniformes, manchas rojizas sin fuego u otro tipo de colores que no sean blanco, blanco/negro y tricolor en la cabeza, así como la presencia de manchas negro/fuego en otras zonas distintas de la cabeza, zona perianal y extremidades.

TAMAÑO: Se ha destacado en el apartado de apariencia general las diferencias de alzadas entre estas dos razas. La altura a la cruz en el RM es en machos de 32 a 36 centímetros y en hembra de 29 a 33 centímetros. En el RBA en machos es de 37 a 43 centímetros, con 40 de ideal y en hembras de 35 a 41, con 38 de ideal.

FALTAS: Se catalogan en dos tipos en RBA, leves y graves (eliminadorios). En el RM se catalogan en tres, leves, graves y eliminatorias.

No coinciden los defectos leves en el RM y en el RBA. En el RBA son defectos leves: Nariz rosada o con manchas despigmentadas (eliminadorio en el RM), proporciones longilíneas, extremidades muy cortas, grupa muy estrecha, de pollo; carácter tímido y cobarde y ausencia de color fuego en las mejillas (cuatro ojos). En el RM son leves: Ausencia de algún premolar, carácter apático y cola con más de una vértebra.

Son además graves en el RM el prognatismo moderado, ausencia de varios premolares y pelo ondulado o excesivamente largo.

En el RBA los defectos graves (eliminatórios) son: Monorquidia (eliminatório en el RM) o criptorquidia. Manto de color blanco uniforme. Presencia de manchas rojizas sin negro y si acompaña a éste en zonas que no sean la cabeza, zona perianal y extremidades. Pelo largo, rizado o duro. Prognatismo superior e inferior (es grave en el RM si es moderado y eliminatório si es excesivo). Cuerpo muy alargado. Nariz totalmente despigmentada. Mordida que no sea en tijera. Orejas erguidas, totalmente erectas. Orejas colgantes o hacia atrás. Presencia de espolones traseros. Capa con manchas grises, pizarra, azulada o blanco adalmatado.

Son faltas descalificadoras en el RM: Prognatismo excesivo. Trufa o mucosas despigmentadas. Monorquidia. Más de tres centímetros por encima o por debajo de la talla. Orejas caídas a partir de un año de edad.

En el RBA los machos deben tener dos testículos de apariencia normal, completamente descendidos.

1.2 VILLANUCO DE LAS ENCARTACIONES.

El Villanuco de las Encartaciones (VE en adelante) es un perro ratonero de talla pequeña originario de la comarca de las Encartaciones en Bizkaia, Cantabria y norte de la provincia de Burgos. Es conocido vulgarmente como ratonero vasco, aunque esta denominación no sea recomendable. Aparece representado en algunos cuadros e imágenes de la pinacoteca vasca de los siglos XIX y XX. Se encuentra actualmente en situación crítica de conservación.

La raza del VE aparece por vez primera en una disposición legal en el Catálogo oficial de las razas autóctonas vascas que aparece publicado en el Boletín Oficial del País Vasco de 21 de enero de 2002, en el Decreto 373/2001, de 26 de diciembre, sobre razas animales autóctonas vascas y entidades dedicadas a su fomento.

Actualmente no se encuentra reconocida por la RSCE. No hay encomienda oficial a ninguna entidad para la gestión del libro genealógico.

Las diferencias más destacadas entre VE y RBA son:

CLASIFICACIÓN FCI: El VE al no estar reconocido por la RSCE no se enclava actualmente en ninguna clasificación. Si hubiese que enclavarlo, aún sin ser un terriers, pero debido a su funcionalidad y a semejanza con las razas españolas descritas en este artículo, se debería incluir en el Grupo 3, Terriers. Sección 2, Terriers de talla pequeña.

El RBA la RSCE lo clasifica en el mismo grupo, pero en la Sección 1, Terriers de talla grande y media. Sin prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL: El VE es un perro de talla pequeña, mientras que el RBA es mediano con individuos más altos. El VE es subbrevilíneo frente al RBA que es mediolíneo. Tiene similitudes no solo con el RBA, sino también con otras dos razas de perros ratoneros con el RV y RM. Todas ellas tradicionalmente han sido utilizados para la caza de roedores y pequeños lagomorfos, siendo además excelentes animales de compañía y "avisadores" ante cualquier ruido extraño. En la actualidad la mayoría de los animales de todas estas razas son animales de compañía.

STOP: Muy marcado en el VE y suave, poco pronunciado en el RBA.

OJOS: En el VE iris de color castaño se observa en más del 80%, el ámbar en el 8% y el resto es de color negro, mientras que en el RBA siempre son muy oscuros.

OREJAS: En el VE la mayoría de los ejemplares de esta raza presentan orejas erguidas, existen no obstante un pequeño porcentaje con orejas semierguidas. En el caso del RBA está en todos los ejemplares plegadas hacia delante.

TRUFA: En el VE la pigmentación predominante de la trufa es negra, apareciendo la tonalidad chocolate aparece en 16% de los perros de esta raza. En el RBA siempre es negra.

CUELLO: El cuello en ambas razas es de forma cilíndrica.

TRONCO: Tronco de forma más alargada y vientre más recogido en el VE que en el RBA.

PIEL: La piel es muy fina y pegada al cuerpo, con pelo corto y fino en ambas razas.

CAPA: Respecto a las capas en el VE las más abundantes son negro-fuego y negra y blanca, a continuación canela y negra, por último tricolor y canela-blanca. En el RBA sólo se permite la capa con predominio del blanco puro y manchas en negro, preferiblemente localizadas en la cabeza y principio del cuello que se complementan con color fuego en la cara y dos manchas encima de los ojos (cuatro ojos). En el RBA el fuego, si va junto con negro se tolera alrededor de la cola, región perianal o extremidades.

TAMAÑO: En el VE los machos tienen la alzada a la cruz es entre 30 a 40 cm, siendo las hembras un poco menores de tamaño, mientras que en el RBA los machos: De 37 a 43 cms, siendo la ideal 40 cms y las hembras: De 35 a 41 cms, siendo la ideal 38 cms. En cuanto al peso los ejemplares del VE son animales entre 4 a 8,5 Kg, mientras que en el RBA tiene un peso entre 7-8 kg.

2. TERRIER RECONOCIDOS POR LA FÉDÈRATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE

2.1 TERRIER BRASILEÑO.

El Terrier Brasileño (TB en adelante), también denominado Fox Paulistinha o Fox Paulista y el RBA, cronológicamente, parece que tienen su origen en tiempos distintos y siglos diferentes los que la historia indica para cada una de ellas. El TB, aparece a finales del siglo XIX procedente de cruces de ejemplares de Jack Russell Terrier con otros terriers que existían en el país de origen, aunque no se descarta el posible origen basado en cruces con Nihon Teria, fundamentado en el parecido de ambas razas y la importante afluencia de



japoneses hacia el país carioca durante el siglo XIX.

Otras corrientes establecen que los antepasados del Terrier Brasileño no se originan en Brasil. En el siglo pasado y a principios de este, muchos jóvenes brasileños estudiaban en universidades europeas, especialmente en Francia e Inglaterra. Estos en su regreso al país de origen traían un pequeño perro tipo Terrier. Los jóvenes brasileños y sus familias regresaban a las fincas que habían dejado. El pequeño perro se adaptaba a la vida de la finca y se apareaba con los perros y perras locales. De este modo surgió un nuevo ejemplar y el fenotipo quedó establecido en pocas generaciones. Con el desarrollo de las grandes ciudades, los granjeros, con sus familias y empleados, fueron atraídos por los grandes centros urbanos. De esta manera, el pequeño perro sufrió otro cambio en su medio ambiente.

Los criadores logran fijar sus características y redactan el standard en 1964. La raza fue ganando espacio en la cinofilia y obtuvo el reconocimiento por la FCI en 1995.

La gestión del libro genealógico en España corresponde a la Real Sociedad Canina de España mediante Resolución de 28 de mayo de 2010 de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

La evolución de las inscripciones en el libro genealógico en el periodo 2004/2011 ha sido la siguiente:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
0	0	0	1	0	2	0	0	3

Fuente: Real Sociedad Canina de España.

Haciendo hincapié en los patrones raciales de estas razas las diferencias más notables son:

CLASIFICACIÓN FCI: El TB pertenece al Grupo 3, Terriers. Sección 1, Terriers de talla grande y media. Sin prueba de trabajo.

El RBA la RSCE lo clasifica en el mismo grupo, sección y sin prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL: En ambos casos son perros de tamaño mediano, esbelto, aunque la apariencia en el TB es de un cuerpo es de apariencia cuadrada, frente al RBA algo más elongado, aunque tendente al cuadrado, sublongilíneo. Con líneas curvas más definidas en el TB que en el RBA.

TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO: Este es un perro siempre en movimiento, alerta, activo y sagaz. Son amigable y gentil con los conocidos.

REGIÓN CRANEAL

- **CRÁNEO:** En el TB es redondeado. La frente es moderadamente plana. Vistas desde arriba, la líneas laterales convergen en los ojos. La distancia desde el ángulo externo del ojo hasta la inserción de las orejas es igual a la distancia entre ambos ángulos externos del ojo. El surco frontal está bien desarrollado. En el RBA la región craneal es ligeramente subconvexa, cabeza bien proporcionado de

aparición triangular en visión superior y lateral. Líneas cráneo-faciales convergentes.

- **DEPRESIÓN FRONTO-NASAL (STOP):** El TB tiene un stop pronunciado frente al RBA que es suave, es decir, poco pronunciada.

REGION FACIAL:

- **TRUFA:** Moderadamente desarrollada, con ventanas anchas en el TB. En el RBA debe ser redonda y mediana. En ambas razas es de color oscuro.
- **HOCICO:** En el TB visto desde arriba, tiene la forma de un triángulo equilátero desde ambos ángulos externos del ojo hasta la punta de la nariz, fuerte y bien moldeado debajo de los ojos, con una base inclinada que acentúa la depresión naso-frontal. En el RBA el estándar sólo indica que el dorso de la nariz es recto.
- **LABIOS:** Finos y firmes en ambos casos. En el caso del TB el labio superior se une exactamente con el inferior, cubriendo los dientes y permitiendo cerrar la boca completamente. En el RBA la comisura labial debe ser profunda.
- **MEJILLAS:** Delgadas, bien desarrolladas en el TB. En el RBA no se indica nada.
- **DIENTES:** En ambas razas dentadura completa con mordida en forma de tijera.
- **OREJAS:** Implantadas lateralmente, en conformidad con la posición de los ojos, bien separadas, dejando suficiente espacio para el cráneo en el caso del TB. En el RBA tiene una amplia base de implantación e inserción media alta, a la altura del occipital. Tienen forma triangular y la extremidad es puntiaguda en ambas razas. Se presentan semi-erguidas con la punta doblada cayendo hacia el ángulo externo del ojo en el TB. En el RBA en atención plegada hacia delante o en rosa.
- **OJOS:** El RBA tiene los ojos pequeños, algo oblicuos, poco sobresalientes, frente al TB que son algo prominentes, grandes con forma redondeada. En el color también puede haber diferencias bastante apreciables, ya que en el TB se aceptan los ojos gris azulado, verdes o azules, colores que en el RBA no se admiten.

CUELLO: De mayor longitud en el RBA que en el TB.

TRONCO O CUERPO:

- **CRUZ:** Es poco pronunciada en el RBA y bien prominente que se une armoniosamente a las extremidades delanteras en el caso del TB.
- **LÍNEA DORSO LUMBAR:** En ambos casos es recta, algo descendente desde la cruz hasta la grupa.
- **ESPALDA:** Relativamente corta y bien musculosa en el TB, siendo corta y oblicua en el RBA.
- **GRUPA:** Levemente inclinada en ambas razas. Bien desarrollada y musculosa en el TB. En el RBA debe ser corta y redondeada.
- **PECHO:** En el TB no demasiado pronunciado, moderadamente amplio, permitiendo un movimiento fácil a las extremidades delanteras. En el RBA el pecho es ancho y fuertemente musculado.
- **LÍNEA INFERIOR Y VIENTRE:** Ligeramente curva que se levanta por detrás, pero no como en el lebel en el TB. En el RBA la línea ventral a la altura del codo y vientre suavemente recogido.

COLA: De implantación alta, perpendicular a la grupa en RBA y de implantación baja en el TB.

EXTREMIDADES ANTERIORES:

- **HOMBROS:** Son largos, inclinados en un ángulo de 110° a 120°. Cortos y oblicuos en el RBA.
- **BRAZO:** Tiene aproximadamente la misma longitud que el omóplato. En el RBA es corto, formando con la espalda un ángulo próximo a los 90 grados.
- **CODOS:** En ambas razas están bien pegados al cuerpo, al mismo nivel que la línea inferior del pecho.
- **ANTEBRAZO:** En el TB es recto, delgado, seco. En el RBA largo, de fino pero fuerte hueso.
- **ARTICULACIÓN CARPIANA:** Angulo abierto en el TB. No se indica nada en el RBA.
- **METACARPO:** Recto y delgado en el TB. En el RBA mediano, cilíndrico, formando con la vertical un ángulo de 35-40 grados.
- **PIES DELANTEROS:** En el TB Pies de liebre; compactos, que no se desvían ni hacia adentro, ni hacia fuera, con los dos dedos intermedios son más largos que los otros. En el RBA manos de gato, con dedos muy unidos y falanges medianamente extendidas, con uñas y almohadillas plantares muy fuertes.

EXTREMIDADES POSTERIORES: En el TB notablemente musculosos, los muslos bien desarrollados. Las extremidades posteriores guardan proporción con los muslos. Los corvejones se sitúan en posición alta y su ángulo es obtuso. En el RBA muy fuertes y poderosos, de perfectos aplomos y ángulos abiertos.

- **MUSLO:** En el TB bien desarrollado y musculoso. En el RBA largo y potente, formando un ángulo coxo-femoral abierto (110 grados), lo que le confiere una cierta verticalidad
- **RODILLA:** En el TB angulación obtusa. En el RBA ángulo también es abierto (130-150 grados).
- **PIERNA:** En ambas razas guarda proporción con el tamaño del muslo.
- **CORVEJONES:** En el TB se sitúan en posición alta, con angulación obtusa. En el RBA tienen buen desarrollo, seco, con tendón bien definido y ángulo también abierto (130-150 grados).
- **METATARSOS:** En el TB son rectos. En el RBA son fuertes y largos.
- **PIES POSTERIORES:** En el TB son compactos; más largos que los pies delanteros. En el RBA más redondeados que las manos y de igual característica de la almohadilla y uña que las manos.

MOVIMIENTO: En el RBA es elegante, suelto, de pasos cortos y rápidos. En el RBA ágiles, elegantes y coordinados, con gran capacidad para el giro y el salto

COLOR O CAPA: El color no tiene porque diferenciarnos netamente los individuos de una y otra raza aunque si hay un ligero matiz que puede en determinadas circunstancias distinguir una u otra raza, ya que el color es el mismo, blanco uniforme y se permiten manchas negras en el cuerpo y además en le TB son permitidas las marcas de color fuego en el cuerpo, marcas pardas y azules mientras que en el RBA la presencia de fuego es permitido junto al negro si las manchas aparecen alrededor de la cola en la zona perianal o en extremidades y en la cabeza y en todo caso las marcas pardas y azules no están permitidas.

TAMAÑO / PESO: En el TB los machos tienen una altura de 35 a 40 cm y las hembras de 33 a 38, mientras que en el RBA es en los machos de 37 a 43 cms, siendo la ideal 40 cms. Y en las hembras: De 35 a 41 cms, siendo la ideal 38 cms. En ambos sexos se tolera un cm por exceso o defecto del margen expresado siempre que el ejemplar sea armónico y sin defectos. El peso máximo en el RBA es de 7-8 kg. En el TB el peso máximo es de 10 kg.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes descritos se considera defecto, siendo la gravedad de éste dependiendo del grado de desviación del estándar. Se catalogan en dos tipos en RBA, leves y graves (eliminadorios). En el TB se catalogan en leves y eliminatorias.

No coinciden los defectos leves en el TB y en el RBA. En el RBA son defectos leves: Nariz rosada o con manchas despigmentadas, proporciones longilíneas, extremidades muy cortas, grupa muy estrecha, de pollo; carácter tímido y cobarde y ausencia de color fuego en las mejillas (cuatro ojos). En el TB son leves: Estructura deficiente. Posición de los miembros no perpendicular. Pelo largo, o que no corresponde a las características deseadas (grave en el RBA). Faltas en las marcas características. Orejas completamente erguidas. Hombros demasiado flojos, o demasiado pesados.

Es coincidente en estas razas la falta eliminatoria el prognatismo superior o inferior. En el RBA además son faltas graves (eliminatorias): Monorquidia o criptorquidia. Manto de color blanco uniforme. Presencia de manchas rojizas sin negro y si acompaña a éste en zonas que no sean la cabeza, zona perianal y extremidades. Pelo largo, rizado o duro. Prognatismo superior e inferior. Cuerpo muy alargado. Nariz totalmente despigmentada. Mordida que no sea en tijera. Orejas erguidas, totalmente erectas. Orejas colgantes o hacia atrás. Presencia de espolones traseros. Capa con manchas grises, pizarra, azulada o blanco adalmatado.

En el TB son también faltas eliminatorias: Perro agresivo o miedoso. Grupa que no se inclina levemente. Construcción que carece de armonía, estructura general atípica. Cualquier perro mostrando claras señales de anomalías físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

Tanto en el RBA como en el TB, los machos deben tener dos testículos de apariencia normal, completamente descendidos.

2.2 FOX TERRIER

El Fox Terrier (FT en adelante), raza originaria de Gran Bretaña, que data aproximadamente del siglo XVIII, considerándose como el primero de un gran grupo de perros que componen la familia de los terriers y consecuentemente el origen de muchas de las razas conocidas hoy día, como es el caso de la aportación ancestral al Ratonero-Bodeguero Andaluz. Probablemente su existencia se debe al mismo tipo de perro que formó el Bull Terrier y el Black and Tan (actualmente Manchester) Terrier. No obstante al FT tal y como lo conocemos hoy día puede tener su origen desde mediados del siglo XIX, redactándose el primer estándar en 1876 y se fundó el Fox Terrier Club de Inglaterra. Años más tarde se convirtió en la raza más popular en Inglaterra.

Parece ser que el FT de pelo duro se desarrolló antes que el de pelo liso, pero la aparición en demostraciones y concursos se produce casi veinte años más tarde. Los de pelo duro y los de pelo liso tenían libros de orígenes genealógicos distintos. Al principio, los cruces entre las dos variedades eran comunes, sobre todo para proporcionar al de pelo duro las líneas bien definidas y la cabeza refinada del de pelo liso. El tipo correcto estaba bien asentado en ambos desde hacía muchos años y los cruces entre ellos llevan muchas décadas sin realizarse.

Un pilar para esta raza fue el perro de nombre Belgrave Joe, nacido en 1868 en el criadero Leicester. Se consideraba que Joe era el FT más perfecto hasta la fecha. Vivió 19 años y fue padre de muchos campeones. Su esqueleto se halla expuesto en el Kennel Club de Inglaterra, en Londres.

Este perro cazaba en las rehalas de perros para zorro, y precedía a los cazadores a caballo, con la cualidad natural de descubrir madrigueras, con gran instinto cazador.



Raza reconocida por la FCI, correspondiendo la gestión del libro genealógico en España a la Real Sociedad Canina de España mediante Resolución de 28 de mayo de 2010 de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

La evolución de las inscripciones en el libro genealógico en el periodo 2004/2011 ha sido la siguiente:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
FOX TERRIER PELO DURO	215	235	237	261	235	206	215	139	1743
FOX TERRIER PELO LISO	38	40	66	77	61	51	44	47	424
FOX TERRIER TOTAL	253	275	303	338	296	257	259	186	2167

Fuente: Real Sociedad Canina de España.

Las consideraciones entre estas razas son:

CLASIFICACIÓN FCI: El FT pertenece al Grupo 3, Terriers. Sección 1, Terriers de talla grande y media. Prueba de trabajo a voluntad

El RBA la RSCE lo clasifica en el mismo grupo y sección, pero sin prueba de trabajo.

ASPECTO GENERAL: Estas razas son muy semejantes en cuanto a aspecto general, aunque la gran diferencia estriba en que el FT es un perro más compacto que el RBA, siendo éste último algo más alargado y de mayor peso. Las diferencias notables se describen en cada una de las partes del animal.

TEMPERAMENTO: En ambos casos son animales bastantes inquietos, en constante atención, amistosos, pero el RBA es un perro más pegado a su amo, más cariñoso y no posee tanta independencia como el FT.



CABEZA Y CRANEO: Las grandes diferencias entre ambas razas se mantienen en esta región, aunque existen rasgos bastante distantes en otras porciones corporales. Cabeza más bien grande con respecto al cuerpo en el FT, mientras que en el RBA es equilibrada y proporcional al cuerpo.

Cráneo plano y moderadamente estrecho, de anchura que disminuye gradualmente hacia los ojos en el FT, siendo de perfil subconvexo, con apariencia triangular con líneas cráneo-faciales convergentes en el RBA. La depresión nasofrontal (stop) es ligera en FT, sin embargo más pronunciada en el RBA. Las mejillas no deben ser salientes en el FT y sí en el RBA lo que le da la forma triangular. Los maxilares, se inclinan ligeramente por debajo de los ojos en el FT, algo menos de lo que ocurre en el RBA.

La relación cráneo hocico es 1:1 en el FT y en el RBA es de 5:3.

OJOS: Oscuros, pequeños y algo profundos en su colocación, lo más redondos posible en el FT y oscuros, pequeños, oblicuos y poco sobresalientes en el RBA.

OREJAS: En el FT son pequeñas, deben tener un grosor moderado y en forma de "V", caen hacia adelante cerca de las mejillas y nunca a los lados de la cabeza. El dobléz de la oreja debe estar arriba del nivel del cráneo. En el RBA deben ser triangulares con amplia base de implantación, plegadas hacia delante si están en atención y si no en rosa, cosa que no se permite en el FT. El grosor suele ser menor que en el FT y con el dobléz igual, por encima del nivel del cráneo.

CUELLO: En la base (hacia las escápulas) es más ancho en el FT, manteniéndose más largo y cilíndrico en el RBA.

EXTREMIDADES ANTERIORES: Las escápulas largas y bien inclinadas hacia atrás, finas en sus extremos y bien definidas en la región de la cruz en el fox en contra posición al RBA que tiene escápula corta y sin prominencia hacia la cruz. Los miembros anteriores deberán lucir rectos vistos desde cualquier ángulo con poco o ningún tobillo hacia el

frente en el fox terrier y con carpos y metacarpos muy desarrollados en el RBA que le diferencia de la otra raza porque no deja ver unas extremidades totalmente rectas vistas lateralmente.

CUERPO: Tórax profundo sin ser ancho en FT al contrario que en el RBA que es ancho. Dorso corto en el FT, con región renal ligeramente arqueada, siendo el dorso más alargado en el RBA y sin llegar a ser arqueado aunque si algo descendente hacia la grupa. Los costillares son algo más arqueados en el RBA que en el FT.

El tórax en el RBA debe quedar por encima del codo y en el FT a la altura de éste.

EXTREMIDADES POSTERIORES: En ambas razas son fuertes y musculosas, con muslos largos y poderosos, pero la angulación es mayor en el RBA que en el FT, ya que la articulación coxo-femoral está bastante abierta en el RBA lo que le permite no tener unas extremidades posteriores tan rectas como en el FT que son sin demasiada angulación.

PIES: Pequeños, redondos y compactos en ambos casos pero en el RBA las falanges están mas extendidas.

COLA: En ambas razas generalmente está amputada, aunque esta amputación se suele hacer con una cola algo más larga, es decir dejando un par de vértebras más en el caso del FT. De implantación bastante alta en el FT y alta, perpendicular a la grupa en el RBA.

PELO: En el caso del FT de pelo duro (Wire FT) las diferencias son claras, ya que en el Ratonero-Bodeguero este tipo de pelo se considera un defecto grave y por tanto eliminatorio. En el caso del FT de pelo liso (Smooth FT) ocurre lo mismo que en el RBA, siendo corto, denso y abundante, pero en el caso del FT es más duro. El vientre y la parte interna de los muslos deberán estar cubiertos de pelo en el fox, que no ocurre en el caso del RBA.

COLOR: En los dos casos el blanco predomina, pero en el fox se permiten, siendo defectos graves en el RBA, manchas en el cuerpo de color fuego, atigradas, rojas o color hígado, aunque estas tres últimas son altamente indeseables.

2.3 PARSON JACK RUSSEL

El Parson Jack Russel (PJR en adelante), es uno de los Terriers de mayor popularidad en el Reino Unido. El origen se sitúa en este país entorno al siglo XIX, gracias al entusiasmo del reverendo Jack Russell, por lo que estamos hablando de una raza contemporánea al RBA. En ambos casos la base racial para la constitución está entorno al Fox Terrier

El promotor de esta raza, John (Jack) Russell, nació en 1795 en Dartmouth en Devon. Siendo pastor, sirvió durante la mayor parte de su vida en la parroquia de Swimbridge, Devon. Caballero emérito y gran cazador, apasionado en la cría y selección de terriers, fue, en 1873, uno de los miembros fundadores del Kennel Club. Murió en 1883, en la edad avanzada de 87 años. Fue durante sus estudios en Oxford cuando ya compró su primer terrier, una perra blanca de pelo duro con marcos en la cabeza, cuyo

aspecto correspondía ya de una manera apreciable al estándar actual. El Jack Russell procede de numerosos cruzamientos con otras diversas razas de terriers de utilidad, razas unicolores y multicolores. El principio buscado era siempre mejorar la aptitud para la caza, la creación de una raza dotada de un exterior homogéneo era un aspecto accesorio. Conforme a esta tradición, cruzamientos con otras razas de terriers han sido perpetrados hasta los últimos tiempos. También han intentado cruzar el Jack Russell con otras razas caninas, pero los descendientes no correspondían al tipo ancestral del Jack Russell, estos ensayos engañosos han sido abandonados. Después del final de la última guerra mundial, esta raza gozaba de una gran popularidad en el continente europeo, sobre todo en los medios de caza y de caballería.



El Kennel Club inglés lo reconoció el 22 de enero de 1990 y ha publicado un estándar interino oficial bajo el nombre de Parson Jack Russell Terrier. La FCI, a su criterio, ha aceptado esta raza a título provisional el 2 de julio de 1990. El nombre actual de Parson Jack Russell Terrier ha sido dado por el Kennel Club británico. La raza ha sido reconocida a título definitivo el 4 de junio de 2001.

La gestión del libro genealógico en España corresponde a la Real Sociedad Canina de España mediante Resolución de 28 de mayo de 2010 de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

La evolución de las inscripciones en el libro genealógico en el periodo 2005/2011 ha sido la siguiente:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
52	63	54	65	66	60	78	45	483

Fuente: Real Sociedad Canina de España.

Las diferencias más notables son:

CLASIFICACIÓN FCI: El PJR pertenece al Grupo 3, Terriers. Sección 1, Terriers de talla grande y media. Con prueba de trabajo.

El RBA la RSCE lo clasifica en el mismo grupo y sección, pero sin prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL Y TEMPERAMENTO: Ambos son perros de talla media, algo más pequeños los PJR, atléticos, ágiles, tenaces, activos, audaces y cariñosos.

CABEZA Y CRANEO: Son de similares características en ambas razas, sin diferencias notables.

OJOS: De similares características en ambos casos, estando más hundidos en el caso del PJR

OREJAS: De formas muy parecidas, aunque algo más anchas en el PJR, de forma que al plegarse no aparecen por encima del cráneo, cosa que no sucede en el RBA, que deben quedar en todo caso por encima del cráneo.

BOCA: En las dos razas son iguales, no hay diferencias que destacar.

CUELLO: Algo más largo en el RBA.

EXTREMIDADES ANTERIORES: Bastante más cortas en el PJR. Escápula de mayor longitud en el PJR, marcándose los hombros más que en el caso del RBA. Codos más altos y pegados al cuerpo en el PJR.

TRONCO: Profundo en el RBA y sin esta característica destacada en el PJR. Lomos fuertes en ambas razas. Riñones algo arqueados en el PJR. Línea dorso lumbar algo descendente hacia la grupa en el caso del RBA, cosa que no ocurre en el PJR.

PROPORCIONES IMPORTANTES: Alzada a la cruz/diámetro longitudinal son de igual longitud en el PJR, tanto en machos como en hembras, es decir, tienen una proporción 1:1. En el RBA estas proporciones tienden a ser iguales, porque es una raza con tendencia al cuadrado (sublongilíneos), aunque las hembras son más elongadas.

En el PJR la distancia de la trufa al stop es ligeramente más corta que la del stop al occipucio, mientras que en RBA longitud cabeza/longitud cráneo: 8/5.

En el RBA también se considera la proporción alzada a la cruz/longitud cabeza: 5/2, que no se tiene en cuenta en el PJR.

EXTREMIDADES POSTERIORES: Más anguladas en el caso del PJR, siendo bastante vertical la pierna en el RBA. Estas extremidades son bastantes más cortas en el PJR que en el RBA.

PIES: Las falanges están medianamente extendidas en el RBA, siendo los pies más compactos en el PJR:

COLA: En las dos razas es de implantación alta y perpendicular a la grupa. En caso de amputación la longitud que se permite es mayor en el PJR, tal que permita un fácil agarre. En el RBA se amputa a la altura entre la segunda y tercera vértebras coxígeas.

MOVIMIENTO: El movimiento es mucho más elegante en el RBA, siendo de acción rectilínea tanto anterior como posterior en el PJR:

MANTO: Piel fina en el RBA y más dura en el PJR. Tanto el vientre como los flancos están provistos de pelo en el PJR, cosa que no ocurre en el RBA. El manto puede ser áspero o liso en el PJR, pero en el RBA solo se permite el liso.

El color en ambos casos es de base blanca, con manchas tostadas, limón o negras en el PJR, mientras que en el RBA son negras y el resto, es decir, el color fuego de los extremos, lógicamente en cabeza, extremidades y zona perianal.

TALLA: En el PJR la altura a la cruz mínima de los machos es de 33 centímetros, siendo el ideal 35. En el caso de las hembras la mínima es de 30 centímetros, ideal 33. En el RBA los machos suelen tener una altura a la cruz que ronda entre los 37 y los 43 centímetros, siendo el ideal 40. En las hembras ronda entre los 25 centímetros y los 41, siendo el ideal 38.

2.4 TERRIER JACK RUSSELL

El Jack Russell Terrier (JRT en adelante) originado en Inglaterra hacia 1800. Gracias a los esfuerzos del Reverendo John Russell, que desarrolló un estilo de Fox Terriers que se adecuaba a sus necesidades, las de un perro que corriera con sus foxhounds y que también pudiera lanzarse a la tierra por el zorro y otras presas. Estos comprendían dos variedades básicamente con estándares similares, excepto por alguna diferencia, principalmente en altura y proporciones, el más alto, construido más cuadrado, conocido como el Parson Russell Terrier y el más bajo, ligeramente más largo, es conocido como el JRT.



El 25 de octubre de 2000, Federación Cinológica Internacional reconoció oficial y definitivamente a la raza Jack Russell Terrier utilizando el estándar procedente de Australia.

La gestión del libro genealógico en España corresponde a la Real Sociedad Canina de España mediante Resolución de 28 de mayo de 2010 de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

La evolución de las inscripciones en el libro genealógico en el periodo 2004/2011 ha sido la siguiente:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
20	64	111	179	294	323	414	544	1949

Fuente: Real Sociedad Canina de España.

Son destacables las siguientes diferencias:

CLASIFICACIÓN FCI: El JRT pertenece al Grupo 3, Terriers. Sección 2, Terriers de talla pequeña. Con prueba de trabajo.

El RBA la RSCE lo clasifica en el Grupo 3: Terriers. Sección 1: Terriers de talla grande y mediana. Sin prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL: Ambos son perros bastante activos, amigables, siempre alertas, aunque el JRT es un perro de más carácter que el RBA.

PROPORCIONES IMPORTANTES: El JRT en su conjunto es más largo que alto, lo que lo diferencia bastante del RBA que es prácticamente igual de alto que de largo.

En el JRT se consideran dos proporciones no tenidas en cuenta en el RBA: a profundidad del cuerpo de la cruz al pecho debe ser igual al largo de la pierna delantera del codo al suelo y la periferia detrás de los codos debe ser de 40 a 43 cm.

En el RBA las proporciones no consideradas en el JRT, la longitud cabeza/longitud cráneo: 8/5 y la alzada a la cruz/longitud cabeza: 5/2.

CABEZA

- **CRÁNEO:** El cráneo en el JRT debe ser plano, mientras que en el RBA es ligeramente subconvexo.

- **DEPRESIÓN FRONTO-NASAL (STOP):** Más definida en el JRT que en RBA.

- **TRUFA:** en ambos casos es negra.

- **HOCICO:** la proporción Longitud cabeza/longitud cráneo es menor en el caso del JRT.

- **LABIOS:** Siempre pigmentados en negro en el JRT.

- **MANDÍBULAS / DIENTES:** Dentadura muy fuertes cerrando en tijera en ambos casos, debiendo ser completa en el caso del RBA.

- **OJOS:** Pequeños y no prominentes en ambos casos, más oscuros en el JRT. El borde de los párpados debe estar pigmentado siempre en negro en el caso del JRT.

- **OREJAS:** Orejas semicaídas o caídas hacia adelante tapando el conducto auditivo externo en el JRT, el RBA plegada hacia delante sin tapar dicho conducto.

CUELLO: Fuerte en ambos casos, siendo más largo en el RBA.

CUERPO: En conjunto rectangular en el JRT, siendo el largo desde la cruz a la inserción de cola es algo mayor que la altura a la cruz, mientras que en el RBA la tendencia es al cuadrado, siendo la proporción Alzada a la cruz/diámetro longitudinal: 1/1, admitiéndose hembras sublongilíneas.

PECHO: Pecho más profundo que ancho, estando a la mitad de la cruz al suelo en el JRT. Las costillas son más arqueadas en el JRT que en el RBA. El punto del esternón está claramente delante del punto del hombro en el JRT.

COLA: De implantación alta en ambos casos.

EXTREMIDADES: Hay bastantes similitudes en ambas razas, bien inclinadas, musculadas y anguladas, aunque son más largas en el RBA que en el RJT. Cerca del suelo en el RJT.

PIES: En los dos casos son redondos, no grandes y dedos moderadamente arqueados.

PELO: En el RJT puede ser corto, quebradizo o duro, mientras que en el RBA debe ser muy corto y denso.

COLOR: El blanco debe predominar en ambas razas, en el RJT se permiten marcas de color negro y/o fuego, siendo las marcas fuego de intensidad desde el más pálido al más fuerte (castaño), mientras que en el RBA las manchas deben ser negras preferiblemente localizadas en la cabeza y principio del cuello que se complementan con color fuego en la cara y dos manchas encima de los ojos (cuatro ojos). El fuego, si va junto con negro se tolera alrededor de la cola, región perianal o extremidades.

TAMAÑO: En el RBA la altura ideal es de 40 cms. en machos y de 38 cm en hembras, mientras que en el RJT es de 25 cm. a 30 cm.

2.5 TERRIER JAPONÉS.

El Terrier Japonés (TJ en adelante), raza reconocida por la FCI, también denominado Nihon Teria, japonese-terrier, tiene un origen algo confuso en cuanto a cronología y a antecedentes, pero puede haber algo en común con el RBA en antepasados, porque algunas de las hipótesis descritas a cerca del Nihon Teria indica que el Fox Terrier pudiera estar entre las razas que dieron origen a este cánido oriental entorno al siglo XVIII o XIX, redactándose en 1932 el primer estándar oficial. Alguna hipótesis indica que esta raza fue creada apareando los Fox Terriers de pelo liso que eran exportados a Nagasaki desde los Países Bajos en el siglo XVII, con los perros de muestra o los perros nativos de talla pequeña. En puertos tales como Kobe y Yokohama, a los Terriers Japoneses se les tenía principalmente como perros falderos.



La gestión del libro genealógico en España corresponde a la Real Sociedad Canina de España mediante Resolución de 28 de mayo de 2010 de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

La evolución de las inscripciones en el libro genealógico en el periodo 2004/2011 ha sido la siguiente:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
0	0	0	0	0	2	0	0	2

Fuente: Real Sociedad Canina de España.

Las diferencias entre ellas en el patrón racial se describen a continuación:

CLASIFICACIÓN FCI: El TJ pertenece al Grupo 3, Terriers. Sección 2, Terriers de talla pequeña. Con prueba de trabajo.

El RBA la RSCE lo clasifica en el Grupo 3: Terriers. Sección 1: Terriers de talla grande y mediana. Sin prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL: El RBA como se ha mencionado en el estándar es un perro de talla media frente al TJ que es de tamaño pequeño. Esta es la gran diferencia entre ambas razas, puesto que existe una diferencia de tamaño en alzada a la cruz entre ambas de al menos 4 cm entre los individuos más grandes del japonés y el individuo más pequeño del RBA ya que en el primero tanto para los machos, como para las hembras, la altura es de aproximadamente 30 a 33 cm.

PROPORCIONES IMPORTANTES: El TJ es un perro totalmente cuadrado tanto en machos como en hembras, siendo la proporción entre la altura a la cruz y la longitud del cuerpo de 1:1. El RBA es tendente al cuadrado, pero es un animal sublongilíneo, siendo las hembras algo más elongadas.

La otra proporción que se denota en el patrón de ambas razas es bastante diferente, ya que el TJ la cara nasal y el cráneo tienen la misma longitud, distinto al RBA que su cara nasal es 5 partes de las 13 de la longitud de la cabeza (cráneo + cara nasal).

La proporción del RBA alzada a la cruz/longitud cabeza(5/2), no es considerada en el TJ.

REGIÓN CRANEAL:

- **CRÁNEO:** Ligeramente subconvexo, bien proporcionado en el RBA, debiendo ser bien no muy estrecho y chato en el TJ.
- **DEPRESIÓN NASO-FRONTAL (STOP):** Poco pronunciada en ambos casos.

REGIÓN FACIAL:

- **NARIZ:** En ambas razas de color negro. La caña nasal es recta.
- **LABIOS:** En ambos casos finos y firmes.
- **DIENTES:** En ambas razas deben ser fuertes y mordida en tijera. En el RBA la dentadura debe ser completa. En el TJ se indica que deben ser blancos.
- **MEJILLAS:** Delgadas, no abultadas en el TJ. En el RBA no se indica nada.
- **OJOS:** El tamaño es distinto, ya que son algo mayores, es decir, considerándose de tamaño mediano en el TJ, frente al tamaño pequeño del RBA. En el RBA deben ser poco sobresalientes. En ambos casos deben ser oscuros.
- **OREJAS:** En las dos razas las orejas son en forma de V y caen hacia el frente, pero la base de implantación es distinta siendo en el RBA de inserción media alta, a la altura del occipital, considerándose defecto eliminatorio (grave) orejas erguidas, totalmente erectas, colgantes o hacia atrás. En el TJ de implantación alta, permitiéndose que se presenten dobladas y levantadas a ambos lados del cráneo.

TRONCO O CUERPO: En esta región corporal hay varias diferencias dignas de mención como son a nivel de cruz, pecho, costillar y vientre. En el RBA la cruz que es poco pronunciada, el pecho ancho, tórax profundo y algo arqueado quedando ligeramente por

encima del codo y vientre ligeramente recogido. En el TJ todo estas sub-regiones le hacen diferente al RBA, ya que su cruz es alta, el pecho no es demasiado amplio con costillas bien arqueadas y vientre bien recogido.

COLA: En el TJ es más bien delgada y está recortada a la altura de la tercera o cuarta articulación. En el RBA De implantación alta, perpendicular a la grupa, erecta, naciendo anuros de longitud variable en un porcentaje muy elevado.

EXTREMIDADES ANTERIORES:

- **HOMBROS:** En el TJ levemente inclinados. En el RBA espalda corta y oblicua, brazo también corto, forma con la espalda un ángulo próximo a los 90 grados.
- **ANTEBRAZOS:** En el TJ son rectos; los huesos no son muy pesados. En el RBA antebrazo largo, de fino pero fuerte hueso, con metacarpo mediano, cilíndrico, formando con la vertical un ángulo de 35-40 grados.

EXTREMIDADES POSTERIORES: En el TJ son paralelos, fuertes, bien angulados y musculosos. En el RBA muy fuertes y poderosos, de perfectos aplomos y ángulos abiertos.

- **MUSLOS:** En el TJ y en el RBA deben ser largos. En el RBA, además potentes, formando un ángulo coxo-femoral abierto (110 grados), lo que le confiere una cierta verticalidad, con pierna de similar longitud que el muslo.
- **RODILLA:** Moderadamente angulosa en el TJ. En el RBA ángulo abierto (130-150 grados).
- **ANGULO DEL CORVEJÓN:** Moderadamente anguloso en el TJ. En el RBA ángulo abierto (130-150 grados).
- **CORVEJÓN:** En el TJ Vertical. En el RBA corvejón de buen desarrollo, seco, con tendón bien definido.

PIES: En el TJ están bien juntos. Las almohadillas plantares son elásticas; las uñas son duras y preferiblemente de color oscuro.

En el RBA manos de gato, con dedos muy unidos y falanges medianamente extendidas. Uñas y almohadillas plantares muy fuertes. Pies más redondeados que las manos y de igual característica de la almohadilla y uña que las manos.

MOVIMIENTO: En ambas razas es ágil. En el TJ es liviano. En el RBA es elegante y coordinados con gran capacidad para el giro y el salto.

PIEL: En el TJ es firme, gruesa, sin arrugas ni papada, pigmentada. En el RBA es fina y muy adherida al cuerpo.

COLOR: El color no tiene porque diferenciarnos netamente los individuos de una y otra raza aunque si hay un ligero matiz que puede en determinadas circunstancias con lo anteriormente descrito distinguir una u otra, ya que el color es el mismo, blanco uniforme y se permiten manchas negras en el cuerpo y además en le TJ son permitidas las marcas de color fuego en el cuerpo, mientras que en el RBA la presencia de fuego es permitido junto al negro si las manchas aparecen alrededor de la cola en la zona perianal o en extremidades y en la cabeza.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes descritos se considera defecto, siendo la gravedad de éste dependiendo del grado de desviación del estándar. Se catalogan en dos tipos en RBA, leves y graves (eliminadorios). En el TJ se catalogan en leves y eliminadorias.

No coinciden los defectos leves en el TJ y en el RBA. En el RBA son defectos leves: Nariz rosada o con manchas despigmentadas, proporciones longilíneas, extremidades muy cortas, grupa muy estrecha, de pollo; carácter tímido y cobarde y ausencia de color fuego en las mejillas (cuatro ojos). En el TJ son leves: Leve prognatismo superior o inferior y pelaje bicolor.

En el TJ son faltas eliminadorias: Perro agresivo o temeroso, pelo largo y prognatismo superior o inferior pronunciado. Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

En el RBA son defectos graves (eliminadorios): Monorquidia o criptorquidia. Manto de color blanco uniforme. Presencia de manchas rojizas sin negro y si acompaña a éste en zonas que no sean la cabeza, zona perianal y extremidades. Pelo largo, rizado o duro. Prognatismo superior e inferior. Cuerpo muy alargado. Nariz totalmente despigmentada. Mordida que no sea en tijera. Orejas erguidas, totalmente erectas. Orejas colgantes o hacia atrás. Presencia de espolones traseros. Capa con manchas grises, pizarra, azulada o blanco adalmatado.

Tanto en el RBA como en el TJ, los machos deben tener dos testículos de apariencia normal, completamente descendidos.

3. OTRAS RAZAS.

3.1 AMERICAN TOY TERRIER.

El American Toy Terrier (AT en adelante) también denominado Fox Terrier Toy, Juguete Americano Terrier o Amertoy, es un perro originario de Estados Unidos, descendiente directo del fox terrier de pelo liso, con la diferencia de que es más pequeño, se desarrolló alrededor del año 1830. Se miniaturizó en aquel país a principios del siglo XX a partir del cruce ente el Smooth Fox Terrier y diversas razas Toy, al parecer Chihuahua y del Terrier Toy de Manchester para enforzar. Las características ya se encontraban estabilizadas en 1915.



Esta raza se reconoció por el American Kennel Club en el año 2003, aprobándose el estándar el día 8 de julio de 2003.

La gestión del libro genealógico del AT corresponde al American Kennel Club, siendo la de las inscripciones en dicho registro genealógico en el periodo 2004/2011 la siguiente:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Sin datos	Sin datos	89	Sin datos	Sin datos	Sin datos	99	101	289

Fuente: American Kennel Club.

Las diferencias más destacadas entre el AT y el RBA son las siguientes:

CLASIFICACIÓN FCI: El AT al no estar reconocido por la FCI no se enclava en ninguna clasificación de la misma, no obstante en el American Kennel Club se clasifica en el Grupo de perros Toy.

El RBA la RSCE lo clasifica en el Grupo 3, Terriers. Sección 1, Terriers de talla grande y media. Sin prueba de trabajo.

ASPECTO GENERAL

El AT es realmente un perro miniatura, diminuto e igualmente un terrier, lo que influye en su personalidad y su carácter. Al igual que el RBA, tiene una devoción sin fin hacia su dueño, agudeza, valentía y vivacidad.

En ambas razas de apariencia atlética, que muestra gracia y agilidad en la misma medida que fuerza y resistencia. Su ágil y musculado cuerpo tiene un suave y elegante contorno que transmite la sensación de ser capaz de moverse sin esfuerzo y mostrando una gran resistencia. Poseen un pelo bien arreglado de forma natural y se muestra orgulloso, vivaz y alerta. Rasgos característicos son su cabeza elegante, su pelo corto y brillante, fundamentalmente de capa blanca, junto con una cabeza firme y una cola corta y de inserción alta.

Sin embargo el RBA es un perro de talla media, mediolíneo, de proporciones más elongadas en las hembras. Su color blanco con manchas negras asienta sobre una piel fina y ajustada. Al igual que el AT, esa piel deja percibir una complexión atlética, pero ligera. A similitud al AT el RBA es sorprendentemente ágil, fuerte y rápido.

El RBA tiene gran capacidad de adaptación a cualquier ambiente y lugar.

Hay que destacar, por tanto, que el AT es realmente un terrier de talla pequeña, mientras que el RBA es de talla media, coincidiendo en el aspecto atlético, musculosos, ágiles y pelo corto.

TAMAÑO: El AT tiene una altura aceptable de 21.5 a 28 cm. (8.5 a 11 pulgadas) y preferida de 23 a 28 cm. (9 a 11 pulgadas) . En el caso del RBA los machos: de 37 a 43 cms, siendo la ideal 40 cms. y las hembras de 35 a 41 cms, siendo la ideal 38 cms, en ambos sexos se tolera un cm. por exceso o defecto del margen expresado siempre que el ejemplar sea armónico y sin defectos.

PROPORCIONES IMPORTANTES: En ambas razas la alzada a la cruz/diámetro longitudinal es 1/1 y se admiten hembras sublongilíneas.

En el AT La distancia desde la nariz hasta el stop es igual a la distancia desde el stop hasta el occipucio, mientras que en el RBA longitud cabeza/longitud cráneo: 8/5.

El patrón racial del RBA define una proporción importante que el del AT no menciona, por lo tanto no se considera para esta raza como tal. Se trata de la alzada a la cruz/longitud cabeza: 5/2.

CABEZA: En el AT la cabeza es elegante, equilibrada y expresiva, sin tosquedad. Al igual que el RBA el AT su expresión es inteligente, en alerta, entusiasta y llena de curiosidad.

El cráneo en el AT tiene un ancho moderado, ligeramente redondeado y suave en forma de cuña. Visto desde el frente, la cabeza se ensancha gradualmente a partir de la nariz a la base de las orejas. Las mejillas son planas y musculosas, con el área debajo de los ojos bien rellena. En el RBA la cabeza está bien proporcionada, al igual que el AT es de apariencia triangular en visión superior y lateral, siendo las líneas cráneo-faciales convergentes. En el RBA al igual que el AT el perfil de la región craneal es ligeramente subconvexa.

DEPRESIÓN FRONTO-NASAL (STOP): Tanto en el AT como en el RBA se suave, poco pronunciada.

OJOS: En el AT brillantes, oscuros, con la excepción de los ejemplares chocolates que deben ser del mismo color; redondos; prominentes sin llegar a ser saltones; con expresión inteligente; bien separados, no sesgados, y bien insertados en las órbitas. En el RBA los ojos son pequeños, algo oblicuos y poco sobresalientes y siempre lo más oscuros posibles.

OREJAS: En el AT las orejas son erguidas, puntiagudas, en forma de V invertida, de inserción alta y muy juntas, pero sin tocarse nunca, siendo el tamaño proporcional a la cabeza y el cuerpo. En el RBA orejas triangulares, con amplia base de implantación e inserción media alta, a la altura del occipital, estando en atención, plegada hacia delante o en rosa.

HOCICO: En el AT es fuerte, proporcional a la cabeza en su conjunto y paralelo a la parte superior del cráneo. En el RBA simplemente debe tener el dorso de la nariz recto.

TRUFA: En el RBA debe ser siempre redonda y mediana, de color negro, frente al AT que tiene alguna variante, siempre de color negro, excepto marrón en los de color chocolate.

LABIOS: En el AT son pequeños. En ambas razas son finos. Además en el RBA son firmes, formando comisura labial profunda.

MORDIDA: En el AT dentadura fuerte, con mordida preferiblemente en tijera, donde la pérdida de los dientes no debe ser una falta siempre y cuando la mordida sea correcta. Dentadura completa, fuerte y de mordida en tijera, en el RBA, no aceptándose ninguna variación.

CUELLO: En el AT erguido, bien implantado, ligeramente arqueado, musculoso y sin papada, siendo proporcional a la cabeza y al cuerpo y se ensancha poco a poco hacia los hombros. Con longitud aproximadamente la misma que la de la cabeza. En el RBA es largo, cilíndrico, de fuerte desarrollo muscular y sin papada.

TRONCO: En el AT es equilibrado y se estrecha ligeramente desde las costillas hasta el flanco. En el RBA es compacto, pero esbelto y grácil, con línea ventral a la altura del codo. En ambas razas vientre suavemente recogido. En el TC con costillas bien arqueadas y en el RBA costillares ligeramente arqueados.

En el RBA cruz poco pronunciada, con dorso recto, largo y en ligerísimo descenso hacia la grupa. En el AT la línea del dorso es recta, musculosa, estando al mismo nivel ya sea de pie o andando.

En ambas razas el lomo es corto y musculado.

PECHO: El pecho es profundo y musculoso en las dos razas.. La profundidad del pecho se extiende a la punta del codo en el TC y a la altura del codo en el RBA.

GRUPA: En el AT se encuentra al mismo nivel de línea de la espalda, redondeada. En el RBA también es redondeada, pero corta y ligeramente inclinada.

COLA: De implantación alta, perpendicular a la grupa en ambas razas. En el RBA nacen anuros de longitud variable en un porcentaje muy elevado.

EXTREMIDADES: En el AT extremidades con hueso fuerte, pero no en exceso, proporcionales a su tamaño, con equilibrio general, En el RBA de perfectos aplomos, de grosor medio y desarrollo muscular acusado.

EXTREMIDADES ANTERIORES: En el AT las extremidades anteriores están bien anguladas. Los hombros están firmemente conformados y poseen una adecuada musculatura, pero no están excesivamente desarrollados. Los hombros están inclinados y bien echados hacia atrás. Los codos están próximos al cuerpo y perpendiculares al mismo. Las patas delanteras son paralelas y rectas hasta las cuartillas, que son rectas y fuertes, sin dejar de ser flexibles.

En el RBA espalda corta y oblicua, Brazo también corto, forma con la espalda un ángulo próximo a los 90 grados. Antebrazo largo, de fino pero fuerte hueso. Metacarpo mediano, cilíndrico, formando con la vertical un ángulo de 35-40 grados.

En el AT las manos son pequeñas y ovales, apuntando hacia delante sin girarse hacia dentro ni hacia fuera. Los dedos son fuertes, bien arqueados y muy unidos, con almohadillas gruesas. En el RBA las manos de gato, con dedos muy unidos y falanges medianamente extendidas. Uñas y almohadillas plantares muy fuertes.

EXTREMIDADES POSTERIORES: Tanto en el AT como en el RBA las extremidades posteriores son fuertes y musculosas. De perfectos aplomos y ángulos abiertos.

En el AT los muslos son fuertes, bien musculados y de buena longitud. Las rodillas están bien definidas y son anguladas. Los corvejones están bien descendidos y son

firmes. Las cuartillas posteriores son rectas. Las patas traseras son paralelas desde la grupa, sin girar hacia dentro ni hacia fuera. Los espolones deben ser eliminados de los cuartos traseros si están presentes.

En el RBA el muslo es largo y potente, formando un ángulo coxo-femoral abierto (110 grados), lo que le confiere una cierta verticalidad. Pierna de similar longitud que el muslo. Corvejón de buen desarrollo, seco, con tendón bien definido y ángulo abierto (130-150 grados). Metatarsos fuertes y largos.

En el AT no se indica nada para los pies, mientras que en el RBA son más redondeados que las manos y de igual característica de la almohadilla y uña que las manos.

PELO: En el RBA es muy corto y denso, uniforme en toda la superficie corporal. En el AT el pelaje es brillante, satinado, de textura fina y suave al tacto, que cubre el cuerpo de manera uniforme ligeramente más largo en la gorguera (collar).

COLOR: En el AT existen distintas combinaciones de colores, el color blanco, chocolate y canela; blanco y marrón; blanco y negro; o tricolor.

En el color blanco, chocolate y canela, la cabeza es chocolate predominantemente con marcas fuego claramente definidas en las mejillas, los labios y por encima de los ojos. El cuerpo tiene más de cincuenta por ciento de blancos, con o sin manchas en el cuerpo de chocolate. Esta capa no está permitida en el RBA.

En el blanco y marrón, predominantemente cabeza marrón. El cuerpo es de más de cincuenta por ciento de blanco, con o sin manchas en el cuerpo de color marrón. Esta capa no está permitida en el RBA.

En el blanco y negro, Cabeza predominantemente negra. El cuerpo tiene más del cincuenta por ciento blanco, con o sin manchas negras.

En el tricolor el cuerpo es blanco en más del cincuenta por ciento, con o sin manchas negras en el cuerpo La cabeza es predominantemente negra con manchas fuego en las mejillas, los labios y por encima de los ojos. Este es el color que se permite en el RBA, concretamente la capa con predominio del blanco puro y manchas en negro, preferiblemente localizadas en la cabeza y principio del cuello que se complementan con color fuego en la cara y dos manchas encima de los ojos (cuatro ojos). El fuego, si va junto con negro se tolera alrededor de la cola, región perianal o extremidades.

En el AT el color debe ser intenso y nítido. Los animales caretos son aceptables, pero las zonas blancas no deben tocar los ojos ni las orejas. Es preferible el blanco claro, pero una pequeña cantidad de moteado no debe penalizarse. Las manchas en el cuerpo en los animales tricolor con la cabeza negra deben ser negras, al igual que las de los tricolores con la cabeza chocolate deben ser color chocolate; ambos con o sin una franja pequeña color fuego a lo largo del cuerpo cerca del pecho y debajo de la cola, como se ve en los patrones bicolor normales

MOVIMIENTO: AT el movimiento es suave y fluido, con buen alcance (zancada) y un fuerte impulso. La línea de la espalda debe permanecer recta y la cabeza y la cola

erguida, mientras que camina. En el RBA son ágiles, elegantes y coordinados, con gran capacidad para el giro y el salto.

TEMPERAMENTO: En ambos casos se trata de perros inteligentes, siempre alerta y amable, y leales con sus dueños, alegres, juguetones, valientes y con genio. Se adaptan a casi cualquier situación. Los AT son más independientes y de carácter que el RBA, de hecho sus dueños tienen que tener personalidad.

DEFECTOS: En el RBA cualquier desviación de los criterios descritos en el estándar se considera defecto, siendo la gravedad de éste dependiendo del grado de desviación del estándar, catalogándose en dos tipos, leves y graves (eliminatórios). En el AT se catalogan en faltas y en descalificatorias.

En el AT es un defecto descalificatorio cualquier perro de menos de 21.5 cm (8,5 pulgadas) o más de 28 cm. (11,5 pulgadas). En el RBA en ambos sexos se tolera un cm. por exceso o defecto del margen expresado para cada uno de ellos siempre que el ejemplar sea armónico y sin defectos.

En el AT es descalificatorio orejas que no se levanten en cualquier perro de más de seis meses de edad, sin embargo en el RBA es eliminatório las orejas completamente erguidas.

En el AT es descalificatoria la nariz rosada o con manchas despigmentadas, que en el RBA es defecto leve.

En el AT es descalificatorio el prognatismo, la boca torcida, sobrepasado más de 1/8 de pulgada; en el RBA es un defecto grave (eliminatório).

En el AT en cuanto a la coloración se establecen los defectos descalificatorios siguientes: Color blanco que se extienda a los ojos o las orejas, cualquier combinación de colores no mencionada en el estándar, cualquier perro cuya cabeza es más del cincuenta por ciento de color blanco, cualquier perro cuyo cuerpo tiene menos del cincuenta por ciento blanco y cualquier perro cuya cabeza y el cuerpo tienen manchas de diferentes colores. Sin embargo en el RBA, manto de color blanco uniforme, presencia de manchas rojizas sin negro y si acompaña a éste en zonas que no sean la cabeza, zona perianal y extremidades y capas con manchas grises, pizarra, azulada o blanco adalmatado.

Faltas en el AT y no coincidentes con el RBA: Cabeza de manzana; color, que no sea moteado que se extienda por debajo del codo o del corvejón; trote (una elevación de las patas delanteras acompañada de una flexión de la muñeca, tal como hacen los caballos trotones); no poseer cualquier buena actitud de terrier, y la personalidad propia de los mismos

Los siguientes defectos se definen en el RBA y no en el AT:

1. Defectos leves: Proporciones longilíneas. Extremidades muy cortas. Grupa muy estrecha, de pollo. Carácter tímido y cobarde. Ausencia de color fuego en las mejillas (cuatro ojos).

2. Defectos graves (eliminatórios): Monorquidia o criptorquidia. Pelo largo, rizado o duro. Cuerpo muy alargado. Nariz totalmente despigmentada. Mordida que no sea en tijera. Orejas erguidas, totalmente erectas. Orejas colgantes o hacia atrás. Presencia de espolones traseros.
3. Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal, completamente descendidos,

3.2 TERRIER CHILENO.

El terrier Chileno (TC en adelante), también denominado Fox Terrier Chileno o Ratonero Chileno, es una raza con un gran parecido con el RBA.

Su origen parece ser posterior al del RBA, de la que existen antecedentes de su presencia Chile en la época de la Colonia, cuando inmigrantes europeos se asientan en América del sur, trayendo consigo ejemplares de raza Fox Terrier Pelo Liso y Ratoneiros-Bodegueros Andaluces, los que cruzados con perros locales sin raza definida dieron vida al Terrier Chileno. En 2004 un grupo de criadores y aficionados a la raza deciden trabajar por su reconocimiento y difusión bajo el alero de la Asociación Gremial de Criadores y Expositores de Perros de Chile. En 2007 se forma el Club Nacional del Terrier Chileno. Se distribuye por todo el territorio chileno, siendo utilizado en el mundo rural como cazador de ratones y, en la ciudad, como perro de compañía.



El Club Nacional del Terrier Chileno en su país de origen desde su creación ha realizado el registro de los siguientes animales:

2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
64	144	294	216	294	1012

Fuente: Club Nacional del Terrier Chileno.

Las diferencias más destacadas entre el TC y el RBA son las siguientes:

CLASIFICACIÓN FCI: El TC se clasifica por el Kennel Club de Chile en el Grupo 11, razas no reconocidas por FCI.

El RBA la RSCE lo clasifica en el Grupo 3, Terriers. Sección 1, Terriers de talla grande y media. Sin prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL: Aparentemente el RBA y el TC son perros de una gran similitud, de talla media, aunque algo más pequeño el TC, elegantes, de complejión atlética.

PROPORCIONES IMPORTANTES: En el TC la alzada a la cruz representa un 90% de las medidas correspondientes a la longitud del perro, deseándose en el caso de los machos un cuerpo casi cuadrado y permitiendo que sea un poco más largo en las hembras debido a la función reproductiva, mientras que en RBA la alzada a la cruz/diámetro longitudinal es 1/1 y se admiten hembras sublongilíneas.

El patrón racial del RBA define dos proporciones importantes que el del TC no menciona, por lo tanto no se consideran para esta raza como tales. Se trata de la longitud cabeza/longitud cráneo: 8/5 y la alzada a la cruz/longitud cabeza: 5/2.

TEMPERAMENTO: En ambos casos hablamos de perros valientes, dóciles, inquietos, en constante atención y con gran capacidad de adaptación a cualquier ambiente y lugar.

UTILIZACIÓN: Estas razas se usan para la caza de ratas y ratones, caza menor y como perro de compañía. En el caso del RBA se usa también para el desalojo de alimañas de sus madrigueras, con capacidad de enfrentarse a enemigos mayores que él (zorros, tejones, etc.).

CABEZA: En ambos casos es de forma triangular, tanto en visión superior como lateral.

CRÁNEO: En el RBA el cráneo es ligeramente subconvexo, siendo en el TC la frente prácticamente plana. El stop en las dos razas es poco pronunciado, suave.

TRUFA: Desarrollada con orificios anchos en el TC, siendo redonda y mediana en el RBA. En el RBA debe ser siempre de color negro, frente al TC que tiene alguna variante, siempre de color negro en los ejemplares tricolores y aquellos de color fuego, marrón en los de color chocolate y fuego.

HOCICO: En ambos casos es fuerte y visto desde arriba es triangular, con labios finos, limpios y apretados. En el RBA el dorso de la nariz debe ser recto.

MEJILLAS: No hay diferencias entre ambas razas, siendo delgadas y limpias.

MORDIDA: Dentadura completa, fuerte y de mordida en tijera, en el RBA, no aceptándose ninguna variación. En el caso del TC completa, en tijeras, con dientes bien desarrollados; se aceptan pero resultan indeseables las mordidas en pinzas como así también la falta de cualquier pieza dentaria o deformación de la mandíbula.

OJOS: En ambos casos los ojos son pequeños, algo oblicuos, en forma de almendra y poco sobresalientes y de color oscuro, no obstante en el TC se aceptan un poco más claros en los de pigmentación chocolate. Son indeseables los ojos claros.

OREJAS: En las dos razas son triangulares, semierguidas y terminadas en punta y

cayendo hacia el ángulo del ojo. En el TC son de inserción alta, de moderada separación. En el RBA tienen una amplia base de implantación e inserción media alta, a la altura del occipital.

CUELLO: En el TC es ligeramente arqueado, de largo mediano, más grueso en los machos que en las hembras, mientras que en RBA es largo, cilíndrico, de fuerte desarrollo muscular y sin papada.

CUERPO: En el TC y en el RBA es compacto. En el TC con líneas curvas claramente definidas. En el RBA pecho ancho y fuertemente musculado, con costillares ligeramente arqueados.

CRUZ: En el TC es alta y bien definida, mientras que en el RBA es poco pronunciada.

LÍNEA SUPERIOR/DORSO: En ambos casos es firme y recta, desciende muy ligeramente hacia la grupa.

ESPALDA: En las dos razas es corta y musculosa. En el caso del RBA debe ser oblicua.

LOMO: En las dos razas es corto, firme y fuertemente musculoso.

GRUPA: En el TC es ancha, desarrollada y musculosa, con evidente inclinación. En el RBA la grupa es corta, redondeada y ligeramente inclinada.

LÍNEA INFERIOR Y VIENTRE: En el TC son ligeramente curvos. En el RBA la línea ventral a la altura del codo y vientre suavemente recogido.

COLA: En el TC es de implantación baja, moderadamente ancha en su base, mientras que en el RBA es de implantación alta, perpendicular a la grupa, erecta. En ambas razas nacen anuros de longitud variable en un porcentaje muy elevado.

MIEMBROS ANTERIORES: En el TC son rectos, paralelos a los miembros posteriores; vistos desde frente aparecen en línea recta con los codos, con hombros moderadamente largos, musculosos, en un ángulo de 120° y codos pegados al cuerpo, firmes y presentándose al mismo nivel que la línea inferior del pecho. En el RBA el brazo también corto, forma con la espalda un ángulo próximo a los 90° con antebrazo largo, de fino pero fuerte hueso; metacarpo mediano, cilíndrico, formando con la vertical un ángulo de 35-40°.

PIES DELANTEROS: En el TC las manos delanteras son pies de liebre; compactos, con uñas que se prefieren de largo medio, con almohadillas desarrolladas y no deben extirparse los espolones. En el RBA manos de gato, con dedos muy unidos y falanges medianamente extendidas, con uñas y almohadillas plantares muy fuertes.

MIEMBROS POSTERIORES: En el TC son musculosos, de huesos largos, bien aplomados y paralelos entre sí, con muslos desarrollados y de evidente musculatura; corvejones altos y paralelos, con pies posteriores también de liebre. En el RBA muy fuertes y poderosos, de perfectos aplomos y ángulos abiertos, muslo largo y potente, formando un ángulo coxo-femoral abierto (110°), lo que le confiere una cierta verticalidad, pierna de similar longitud que el muslo, corvejón de buen desarrollo, seco, con tendón

bien definido y ángulo abierto (130-150°), metatarsos fuertes y largos, pies más redondeados que las manos y de igual característica de la almohadilla y una que las manos. Los espolones son indeseables en ambas razas.

MOVIMIENTO: En el TC es flexible, elegante, de pasos cortos, con la cabeza en alto y la espalda firme. En el RBA son ágiles, elegantes y coordinados, con gran capacidad para el giro y el salto.

PIEL: En las dos razas es lisa, carente de arrugas y /o pliegues, fina y muy adherida al cuerpo.

PELAJE: El pelo en ambas razas es muy corto y denso, uniforme en toda la superficie corporal. Es indeseable la capa interna (entrepelo) en el TC.

COLOR: En las dos razas el color predominante es el blanco, el que cubre la totalidad del cuerpo incluyendo cuello y cola, exceptuando la cabeza y las orejas. Esa zona presenta coloración negra y fuego, aunque en el TC también se permite marrón y fuego, y azul y fuego. En las dos razas el color fuego está distribuido simétricamente sobre los ojos, ambas mejillas y en el interior de las orejas. Existe En el TC una variedad bicolor algo más escasa que presenta coloración únicamente negra o fuego, siempre limitada a la cabeza y orejas. En el RBA el fuego, si va junto con negro se tolera alrededor de la cola, región perianal o extremidades.

En el TC cualquiera sea su color en cabeza y orejas, son muy apreciados los ejemplares que presenten una mancha blanca en la zona surcofrontal y bajo las mejillas, distribuidas armoniosamente. En las dos razas se aceptan ejemplares con manchas de color (según la variedad en el TC) en el cuello, espalda y/ o cola, pero es deseable el cuerpo exclusivamente blanco.

TAMAÑO: En el TC machos de 32 a 38 cm, ideal 35 cm; hembras, de 28 a 35 cm, ideal 32 cm, permitiéndose un margen de 1 cm por debajo de estas medidas siempre y cuando el ejemplar guarde las proporciones que le permitan desarrollar de manera óptima la función para la que está destinado. En el caso del RBA los machos: de 37 a 43 cms, siendo la ideal 40 cms. y las hembras de 35 a 41 cms, siendo la ideal 38 cms, en ambos sexos se tolera un cm. por exceso o defecto del margen expresado siempre que el ejemplar sea armónico y sin defectos. Por tanto el TC es un perro de una talla inferior al RBA en unas variables que pueden llegar hasta los 13 cm.

PESO: En el TC los machos: de 5 a 8 k. Peso ideal: 6,5 kilos ; Hembras: de 4 a 7 k. Peso ideal: 5,5 kilos en el TC, mientras que en el RBA es peso ideal es de 7-8 Kgs.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes descritos se considera defecto, siendo la gravedad de éste dependiendo del grado de desviación del estándar. Se catalogan en dos tipos en RBA, leves y graves (eliminadorios). En el TC se catalogan en tres, leves, graves y descalificadorias.

No coinciden los defectos leves en el TC y en el RBA. En el RBA son defectos leves: Nariz rosada o con manchas despigmentadas, proporciones longilíneas, extremidades muy cortas, grupa muy estrecha, de pollo; carácter tímido y cobarde y ausencia de color fuego en las mejillas (cuatro ojos). En el TC son leves: Faltas en la

marcación del color (ejemplares denominados “piratas” o de color blanco incluyendo cabeza y orejas), orejas en forma de rosa, grandes o demasiado separadas, cuello corto, posteriores unidos, codos despegados, mordida en pinzas, cráneo angosto, de tipo serpiente; hombros demasiado flojos o pesados y dientes pequeños.

Las faltas graves coincidentes en el RBA y en el TC son Orejas completamente erguidas y presencia de espolones traseros. Son además consideradas graves en el TC el cuerpo largo, miembros cortos, ojos claros, redondos o demasiado separados; espalda vencida o arqueada, cola de inserción alta, grupa recta, sin inclinación; ejemplares que excedan en 1 cm el máximo establecido en la alzada; presencia de entrepelo, coloración con excesiva presencia de manchas en el cuerpo o con lunares de color, luxación de rótula y falta de 1 ó más piezas dentarias.

En el RBA los defectos graves (eliminitorios), además de los mencionados son: monorquidia o criptorquidia, manto de color blanco uniforme, presencia de manchas rojizas sin negro y si acompaña a éste en zonas que no sean la cabeza, zona perianal y extremidades; pelo largo, rizado o duro; prognatismo superior e inferior; cuerpo muy alargado; nariz totalmente despigmentada, mordida que no sea en tijera (considerada leve en el TC), orejas colgantes o hacia atrás, capa con manchas grises, pizarra, azulada o blanco adalmatado.

Son faltas descalificadoras en el TC: perros tímidos y/o agresivos (carácter tímido es un defecto leve en el RBA) y prognatismo inferior o superior o cualquier deformación de la mandíbula (defecto grave, eliminatorio en el RBA).

Tanto en el RBA como en el TC, los machos deben tener dos testículos de apariencia normal, completamente descendidos.

4. CONCLUSIONES.

El Ratonero Bodeguero Andaluz en una raza canina autóctona de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Reino de España, que tiene similitudes con otras razas españolas, así como de otros países, entre las que se encuentran terriers reconocidos por la Federation Cynologique Internationale originarios de Gran Bretaña, Brasil y Japón; así como otras razas no incluidas en las anteriores de Estados Unidos y de Chile.



Todas ellas se caracterizan por ser razas con una funcionalidad-utilidad más o menos común, perros usados tradicionalmente para la caza, especialmente para la caza de roedores y pequeños lagomorfos, siendo además excelentes animales de compañía y excelentes guardianes para avisar ante cualquier ruido extraño. En la actualidad la mayoría de los animales de todas estas razas son animales de compañía.



El parecido morfológico se centra en que son individuos de talla media-pequeña, que suelen tender al cuadrado o de tipo sublongilíneo, predominando el color blanco con manchas negras, de complexión atlética, ágiles y fuertes.

El origen de todas ellas, excepto, parece ser, el Villanuco de las Encartaciones, está en terriers de Gran Bretaña, mayoritariamente influenciados por

el Fox Terrier.

A pesar de su sus similitudes, hay diferencias muy significativas entre cada una de ellas, lo que evidencia la variabilidad de razas caninas que existe a nivel mundial, especialmente en el importante grupo de los Terriers.

5. BIBLIOGRAFÍA.

- Boletín Oficial del Estado (2001). Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de raza pura. Número 142, pp 21156 – 21182
- Boletín Oficial del Estado (2001). Orden de 2 de agosto de 2001 por la que se actualiza el anexo del Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las Organizaciones y Asociaciones de Criadores de Perros de Raza Pura. Número 193, pp 30424 – 30430
- Boletín Oficial del Estado (2004). Orden APA/807/2004, de 24 de marzo, por la que se actualiza el anexo del Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de raza pura. Número 77, pp 13430-13435.
- Boletín Oficial de las Islas Baleares (2002), Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, de 18 de diciembre de 2002, por la cual se crea el Libro genealógico del Carate mallorquí y se regula su funcionamiento. Número 156, pp 23353-23355.
- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (2010). Orden de 19 de abril de 2010, por la que se establecen los tratamientos obligatorios de los animales de compañía, los datos para su identificación en la venta y los métodos de sacrificio de los mismos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Número 81, pp 15-34.
- Boletín Oficial del País Vasco (2002), Decreto 373/2001, de 26 de diciembre, sobre razas animales autóctonas vascas y entidades dedicadas a su fomento. Número 14. pp 1080-1087.
- Cárcel Rubio, MJ (2009). El perro ratonero valenciano, Gos rater valencià. Boletín informativo el Perro en España. Real Sociedad Canina de España. Número 24 (II/2008). pp 59-64.
- Deleidi, F (1991). Parson jack russell terrier. El gran libro de los terriers. Editorial de Vecchi. Barcelona. pp 327-331

- Deocón, N (2004). Agrupaciones caninas raciales autóctonas. Boletín informativo el Perro en España. Real Sociedad Canina de España. Número 15 (1/2004). pp 28-31.
- Estándar del American Toy Terrier. American Toy Terrier Club. www.atftc.com. Consultado el 23 de Diciembre de 2011.
- Estándares y nomenglaturas. <http://www.fci.be/nomenclature.aspx>. Consultado el 1 de Diciembre de 2011.
- Estándar del Terrier Chileno. Club Nacional del terrier chileno o fox terrier chileno. www.terrierchileno.com/estandar.html. Consultado el día 10 de Junio de 2011.
- Gómez Fernández, M (2009). Villanuco de las Encartaciones. Guía de campo razas autóctonas españolas. pp. 599- 600.
- Guía de Terriers (2000). Especial Todo Perros. Número 5.
- Jaén Téllez, J.A. (2008). Razas caninas autóctonas andaluzas. Las razas ganaderas de Andalucía. Patriminio Ganadero Andaluz. Volumen II, pp 595-624
- Marengoni, A (1991). Terrier japonés. El gran libro de los terriers. Editorial de Vecchi. Barcelona. pp 209-212
- Marengoni, A (1991). Fox terrier de pelo liso (smooth fox-terrier). El gran libro de los terriers. Editorial de Vecchi. Barcelona. pp 151-159.
- Payeras, Llorenç; Falconer, Jaume (1998) Races autòctones de les Illes Balears. Palma de Mallorca: Govern Balear.
- Real Sociedad Canina de España. Reglamento de certámenes de morfología canina (Exposiciones y concursos de belleza). Boletín informativo el Perro en España. Real Sociedad Canina de España. Número 20 (1/2007), pp 12-21.

Fuentes de las fotografías: Las fotografías del Ratonero-Bodeguero Andaluz son originales de Ester Camacho Mesa. Las del Ratonero Valenciano son originales de María José Cárcel Rubio. La del Ratonero Mallorquín su fuente es caib.es Las del Terrier Brasileño del Club Oficial de la raza. Las de los Fox Terrier, de pelo liso y de pelo duro, son originales de Adrea Wilson, Honorary Secretary of The Fox Terrier Club. Las de Jack Russel Terrier de y la de Parson Jack Russel.son originales de Pedro Llinás Vive (Afijo De las Doce Islas). La del Terriere Japonés su fuente es Taft.com ssel Terrier. Y la de los Terriers Chilenos su fuente es el Club Nacional del Terrier Chileno.

REDVET: 2012, Vol. 13 N° 11

Recibido 10.01.2012 / Ref. prov. ENE1201_RED VET / Revisado 09.04.2012
Aceptado 16.06.2012 / Ref. def. 021206_RED VET / Publicado: 01.11.2012

Este artículo está disponible en <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n111112.html>
concretamente en <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n111112/111218.pdf>

REDVET® Revista Electrónica de Veterinaria está editada por Veterinaria Organización®.

Se autoriza la difusión y reenvío siempre que enlace con Veterinaria.org® <http://www.veterinaria.org> y con REDVET®-
<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet>

